



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 42
CORDOBA, (R.A) MARTES 02 DE MARZO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL
CENTRAL NORTE

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/3/2010 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y balance, correspondiente al período 01/01/2009 al 31/12/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, conforme lo indica el estatuto, debiéndose elegir: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares, 1 vocal suplente, 3 revisores suplentes de cuentas todos por 2 años. 4) Designación de 2 socios, para que firmen el acta. El Secretario.

3 días – 2865 – 4/3/2010 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SALDAN

SALDAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/03/2010 a las 17 hs. en Sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Lectura de la consideración y memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de resultado y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Elección de 3 socios para cubrir cargos de miembros vocales suplentes de la comisión directiva, por 1 año. y 3 socios para cubrir cargos de miembros de comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días – 2861 – 4/3/2010 - s/c.

CORDOBA TRUCHA CLUB

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 26/3/2010 a las 21 hs. en el domicilio de la institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Informe sobre las causas que motivaron el llamado a asamblea, fuera del término legal. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2009. 5) Renovación total de los miembros de la

comisión directiva por el término de 2 años. 6) Renovación total de los miembros de la comisión fiscalizadora por 1 año. 7) Tratamiento para la fijación de la cuota societaria del año venidero. Comisión Directiva.

3 días – 2875 – 4/3/2010 - s/c.

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

SAN AGUSTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/3/2010 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30/4/2009. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. 5) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 3063 – 4/3/2010 - s/c.

EPPA ASOCIACION CIVIL-

Educación permanente para adultos

RIO CEBALLOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

La secretaria convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 (diez) de Marzo de 2010 a las 20:00 horas en la sede de la entidad para tratar el siguiente orden del día: 1. Considerar, aprobar, o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2008. 2. Considerar la disolución de la Asociación Civil al 31/12/2008 de acuerdo al art. 29 del Estatuto. 3. Considerar la donación de los bienes, muebles y útiles de la Asociación a un Instituto de Inglés Exámenes Internacionales Córdoba. 4. Designar los liquidadores de la entidad.

3 días - 3075 - 4/3/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION COOPERADORA
POLICIAL DE LA COMISARIA
DE ALTA GRACIA

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el 22/3/

2010 en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 15/3/2005 – 15/03/2006 – 15/03/2007 – 15/03/2008 – 15/03/2009. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 15/3/2005 – 15/3/2006 – 15/3/2007 – 15/3/2008 – 15/3/2009. 4) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 5) Elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 2867 – 4/3/2010 - s/c.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS,
ARTES Y CIENCIAS – BIBLIOTECA
POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ
S.A.L.A.C. NACIONAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/3/2010 a las 09,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos porque se demoró el llamado a asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria anual y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas y comisión de Ética. 4) Elección parcial del Consejo Directivo por enfermedades y renuncias de algunos miembros del Consejo Directivo y Comisiones revisora de cuentas y Ética para el período 2010. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 2838 – 4/3/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/3/2010 a las 09,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 3 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta y designación de la mesa escrutadora de votos. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) informes de juicios, cartas documentos recibidas y emitidas para posibles sanciones. 5) Formación de una comisión para la reforma del estatuto en vigencia. 6) Consideración de los contratos celebrados con terceros. 7) Memoria y balance del ejercicio finalizado el 31/1/2010 e informe de la comisión revisadores de cuentas. 8) Elección total de la comisión directiva para el cargo de presidente, secretario, tesorero, 1º, 3º, 5º y 7º vocales titulares por el término de dos años (02), vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero 2º, 4º y 6º vocales titulares, (04) vocales suplentes, (03) miembros revisadores de cuentas titulares

y 2 miembros revisores de cuentas suplentes por 1 y 2 años. (Arts. 38 y 61 del estatuto). Todos por finalización de mandatos. 9) Proclamación de candidatos electos. De los estatutos Art. Nº 70 en vigencia. El Sec.

3 días – 2868 – 4/3/2010 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y BIBLIOTECA
SILVIO PELLICO

SILVIO PELLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2010 a las 20 hs., en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Informar y considerar causales por las cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Designación de 3 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 4) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, informe del auditor e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio Nº 53 cerrado al 30/9/2009 y estado de cuentas a la fecha. 5) Elección de una mesa escrutadora, compuesta por 3 socios asambleístas. 6) Elección de una nueva comisión directiva, para un nuevo período. 7) Elección de una nueva comisión revisadora de cuentas, para un nuevo período. 8) Establecer el importe de las cuotas sociales. Art. 20 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 2889 – 4/3/2010- s/c.

ASOCIACION SUREÑA DE ATLETISMO

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2010 a las 19 hrs. En el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2009. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Elección de autoridades de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, por vencimiento de sus mandatos. La Secretaria.

3 días – 2844 – 4/3/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PROYECTO ANGEL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 12/3/2010 a las 11 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Elección de comisión directiva, por renunciación de sus miembros, hasta completar mandato. La Secretaria.

3 días – 2855 – 4/3/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA

Convoca a asamblea Anual Ordinaria el 26/3/2010 a las 18 hs en Av. Cincinatti 4837. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura de memoria por el período 01/7/2007 al 30/6/2008 y del período 01/7/2008 al 30/6/2009. 4) Consideración de los balances generales y cuadros de resultados e inventarios del período 01/7/2007 al 30/6/2008 y del período 01/7/2008 al 30/6/2009. 5) Consideración de la gestión de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la comisión directiva y vocales titulares por 1 periodo de 2 años y elección de vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. 7) Motivos por los cuales la asamblea anual ordinaria se realiza fuera de término. La secretaria.

3 días – 3062 – 4/3/2010 - s/c.

SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TIEMPO LIBRE ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Citase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Abril de 2010 a las 21,00 horas en la sede social, Av. Rosario de Santa Fe esquina primero Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, el balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas e información complementaria, todo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de Agosto de 2008 y 31 de Agosto de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas de los citados ejercicios. 3) Renovación total de la comisión directiva, por el término de 2 años y por finalización de su mandato. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años y por terminación de su mandato. 5) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término. 6) designación de dos asociados para que, conjuntamente con el señor secretario y presidente, firman el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días – 3017 – 4/3/2010 - \$ 252.-

INSTITUTO "DR. MANUEL LUCERO"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 23/4/2010 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración memoria anual, inventario y balance general, y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido al 31/12/2009; 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas; 4) Renovación parcial consejo administrativo; Vicepresidente, tres vocales titulares y dos suplentes por dos años, y la totalidad miembros comisión revisadora de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 3004 – 4/3/2010 - \$ 120.-

PACIFIC COAST S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/3/2010 a las 10,00 hs. en Sala A, de la Cámara de Comercio de la ciudad de Córdoba, Av. General Paz 79, Orden del día: 1) Balance General y Estados de Resultados por el último ejercicio económico y toda otra documentación relativa a la gestión de la sociedad; 2) Designación de Directores, Aprobación de su gestión, 3) Análisis de toda la documentación perteneciente a la sociedad Pacific Coast S.A. a los efectos del debido derecho-obligación de los socios; 4) Designación de dos socios para firmar el Acta. Todo conforme Cláusula 13° del Estatuto Social. Director Suplente.

5 días – 2604 – 8/3/2010 - \$ 200.-

COOPERATIVA DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA SERRANITA LTDA.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 13 de marzo de 2010, 17,00 hs. Donde dice: "7) Acto Eleccionario de: a) 3 (Tres) Consejeros Titulares por un período de tres ejercicios". Debe decir: 7) Acto Eleccionario de: a) 7 (Siete) Consejeros Titulares por un período de dos (2) ejercicios".

N° 2975 - \$ 40.-

JÓVENES MÚSICOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 12 de marzo de 2010 a las 21,00 hs. en el local de la asociación sito en Av. Alem 3512, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firme el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del acta anterior por el Secretario; 3) Lectura y consideración de la memoria; 4) Balance General del ejercicio 2008. El Presidente.

3 días – 2978 – 4/3/2010 - s/c.-

JÓVENES POR ALTA GRACIA

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de marzo de 2010 a las 19,30 hs. en el local de la Asociación sito en calle Mesopotamia para tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del Acta anterior por el Secretario; 3) Lectura y consideración de la Memoria; 4) Balance General del ejercicio 2008. El Presidente.

3 días – 2977 – 4/3/2010 - s/c.-

ESCRITORES CORDOBESES ASOCIADOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El día viernes 2 de Abril de 2010, en primera convocatoria a las 20,00 horas y en caso de falta de quórum, en segunda convocatoria, treinta minutos después con cualquier número de asistentes, en Plaza de los Poetas "Jacobo Levy" Galería Jardín, Rivadavia 170, Córdoba, se realizará la IX Asamblea General Ordinaria de ECA (Escritores Cordobeses Asociados) conforme al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura informes de secretaria, tesorería y comisión revisora de cuentas; 3) Consideración de la memoria, balance general

inventario, cuentas de gastos y recursos, del IX ejercicio financiero comprendido entre el uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve. 4) Aumento cuotas sociales aprobado por comisión directiva, acta número ciento veintiuno de fecha diez y ocho de diciembre de dos mil nueve. 5) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 3015 – 4/3/2010 - \$ 256.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS DE BUCHARDO LIMITADA

Señores Asociados: A los fines de cumplir con las disposiciones estatutarias, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Centro de Jubilados "Alborada" sito en calle Ch. Guerrero esquina Gobernador J. B. Bustos de esta localidad, el próximo 25 de Marzo de 2010, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó la asamblea en término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, anexos, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de los años 2006, 2007, 2008 y 2009. 4) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Consejo de Administración en reemplazo del actual, que concluye su mandato, conforme el artículo 26° del estatuto social. 5) Elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente en reemplazo de quienes han concluido su mandato, de acuerdo al artículo 27° del estatuto social. 6) Continuar la gestión ante el INAES para lograr la rehabilitación de la matrícula. El Secretario.

3 días – 3016 – 4/3/2010 - \$ 228.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA – COVIPOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, para el día 20 de marzo de 2010 a las 9,00 hs. en el local sito en Av. Emilio Olmos N° 371, Barrio entro de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del día: Primero) Designación de una comisión de credenciales; Segundo) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; Tercero) Motivo de la convocatoria Asamblea fuera de término; Cuarto) Consideración de la Memoria; Quinto) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, y Cuadros Anexos; Sexto) Consideración del Informe de Auditoria; Séptimo) Consideración del Informe del Auditor; Octavo) Considerado del Informe del Síndico; Noveno) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora Décimo) Elección de tres (3) consejeros titulares por finalización del mandato de los siguientes TSAC y M Angel Osvaldo Garay, Dr. Pedro Rene Curti, Prosecretario; Sr. Juan Carlos Romero, Vocal 2°; (1) Consejero Suplente en razón de concluir la duración del mandato del Sr. Hugo Alberto Stimolo, Vocal Suplente 3°. Decimoprimer: Elección de un Síndico Titular en razón de culminar en la duración del cargo el Dr. José Salvador Quiroga, Decimosegundo: Elección de un síndico suplente en razón de culminar en la duración del cargo el Sr. Omar Romero Sánchez. Decimotercero: Consideración para sortear entre los asambleístas con capital suscrito e integrado parcial o totalmente, que no registren deuda vencida de: una (1) orden de compra para la

canasta familiar por el valor de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) dos (2) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una de ellas, cuatro (4) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una de ellas, cinco (5) orden del compra para la canasta familiar pro el valor de pesos trescientos (\$ 300); veinte (20) ordenes de compra para la canasta familiar por el valor de pesos doscientos (\$ 200) cada una de ellas y veinticinco (25) ordenes de compra para la canasta familiar pro el valor de pesos ciento cincuenta (\$ 150) cada una de ellas. No participan del sorteo los actuales miembros del Consejo de Administración si no los postulantes a ocupar cargo titulares ni tampoco participarán del sorteo al Síndico Titular ni el postulante a ocupar ese cargo. Asimismo, se invita a los asociados a presentar listas de candidatos a cubrir los cargo antes mencionado. Dichas listas serán receptadas en la sede de esta Cooperativa sita en Av. Emilio Olmos N° 187 planta baja, Barrio Centro de esta ciudad los días hábiles de 9,00 a 13,00 hs. hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea. El Secretario.

3 días – 2976 – 4/3/2010 - \$ 612.-

BOCHIN CLUB CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/3/2010 a las 22 hs. en Ira. Convocatoria en caso de no concurrir el nro. de socios requerido por estatuto. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar conjuntamente el acta con presidente y secretaria. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados e informes de comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. 5) Renovación total de la comisión directiva por 2 años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorerio, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes, presentar listas hasta con 8 días de antelación a la asamblea. El Secretario.

3 días – 2892 – 4/3/2010 - s/c.

CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 13,00 horas en el Centro de Transferencia de Cargas de la Cámara de Avicultores de Córdoba, sito en Pasaje Adoratrices s/n – Camino San Antonio – Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la asamblea. 3) Memoria del ejercicio comprendido entre el 01/8/08 y el 31/7/2009. 4) Balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas de iguales ejercicios. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, en los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorerio, dos vocales titulares y tres vocales suplentes por el período de dos años. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. 7) Causas convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 2711 – 4/3/2010 - \$ 228.-

CENTRO VECINAL LOS ROMERO

DPTO. SAN JAVIER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2010 a las 18 hs. en las Instalaciones de la Escuela José Ingenieros en calle Pública s/n. orden del Día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31/12/2009. El tesoro.

3 días – 2874 – 4/3/2010 - s/c.

CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA
ISLAS MALVINAS DE LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2009. El Secretario.

3 días – 3080 – 4/3/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
EFRAIN U. BISCHOFF

BERROTARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/3/2010 a las 21 hs en Ira. Convocatoria en sus instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009, con el correspondiente dictámen de la comisión revisora de cuentas. 3) Determinación del monto de la cuota social. Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 2974 – 4/3/2010 - s/c.

ROTARY CLUB DE CORDOBA –
ASOCIACION CIVIL

Convocase a los asociados de "Rotary Club de Córdoba – Asociación Civil" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 13,30 hs. en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° Piso de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Elección de una junta escrutadora compuesta de tres miembros. 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas debiéndose elegir: a) doce miembros titulares de la comisión directiva por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2011; b) Dos miembros suplentes de la comisión directiva por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2011; c) Un miembro titular de la comisión revisora de cuentas por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2011; d) Un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2011. El Secretario.

N° 2725 - \$ 44.-

ASAMBLEA CRISTIANA APOSTÓLICA
PROFETICA

Convoca a asamblea general ordinaria el 21/3/2009, a 9,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) lectura

y consideración de la memoria, estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2009. 3) Operaciones inmobiliarias. 4) Alta y baja de socios. 5) Gestiones para habilitar filiar en la ciudad de Guayaquil república de Ecuador. 6) Designación de dos socios para que suscriban el acta. El Secretario.

3 días – 2731 – 4/3/2010 - \$ 120.-

CLUB ARGENTINO COLONIAL
DEPORTIVO Y CULTURAL
DE LOS CONDORES

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/3/2010 a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informe de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2009. 4) elección del 50% de la totalidad de los miembros de la comisión directiva por cumplimiento de su mandato, según lo establecen los estatutos. 5) Considerar cuota social y cuota de ingreso. El Subsecretario.

3 días – 2924 – 4/3/2010 - s/c.

CAMARA DE AVICULTORES
DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2010 a las 14,00 horas en el Centro de Transferencia de Cargas de la Cámara de Avicultores de Córdoba, sito en Pasaje Adoratrices s/n – Camino San Antonio – Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la asamblea. 3) Modificación del estatuto social en sus artículos 10°, 15°, 22° c y 45°. El Secretario.

3 días – 2712 – 4/3/2010 - \$ 132.-

FONDOS DE
COMERCIO

COMERCIO: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO denominada "BITÁCORA SUDAMERICANA TRAVEL TOURS", sita en Dean Funes N° 163, Local 10, Paseo Santa Catalina, ciudad de Córdoba. Vendedora: Susana B. MARCATTINI, DNI. 11.054.304, domiciliada en Estanislao Learte 1366, B° Parque San Vicente, Córdoba. Compradora: "LA BITÁCORA S.A." con domicilio en Dean Funes N° 163, Local 10, Paseo Santa Catalina, ciudad de Córdoba. Representante legal: Elizabeth C. Quinteros. Oposiciones: Abog. Susana B. Hillar. Avda. Colón 525, 8° piso, Oficina 1, Córdoba. Lunes a jueves de 15 a 19 horas.

5 días - 2651 - 8/3/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

BIELDA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2009 se designó para integrar el Directorio como Presidente a Miguel Ángel Barrionuevo, D.N.I. 12.611.980, domiciliado en Entre Ríos n° 192, General Deheza, como Vicepresidente a Clotilde María Giraudó, D.N.I.

7.674.800, domiciliada en Rivadavia n° 692 de la localidad de Las Perdices y como director suplente a Zulma del Valle Abraham, D.N.I. 11.191.801, con domicilio en calle 27 de Abril n° 536 Piso 2° "C" de la Ciudad de Córdoba, todos de la Provincia de Córdoba..

N° 1820 - \$ 40.-

VIGLIOCCO HUMBERTO J. Y CARRARA
LUCRECIA S.H.

Regularización de Sociedad de Hecho
TRABUCO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En aviso 9 de fecha 19 de enero de 2010, se omitió consignar fecha de Acta Rectificativa y Aclaratoria, siendo la fecha de dicha acta el 16 de diciembre de 2009.- Se consignó erróneamente Fiscalización siendo la correcta la siguiente: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de síndicos titulares y/o suplentes, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Si la sociedad optara por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine -LS-, por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del art.55 LS.- Los síndicos deberán reunir las condiciones establecidas para la Sindicatura.- Por Acta se prescinde de sindicatura.-

N° 1906 - \$ 60.-

VISION NOCTURNA S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: 02/06/2009. Socios: Alfredo Nicolás Escribano, Documento Nacional de Identidad número 21.397.297, nacido el 08/05/1970, de estado civil soltero, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Gobernador Ortiz y Herrera 295 Departamento 5 Santa Rita del Lago localidad Carlos Paz de la provincia de Córdoba, y María Constanza Almada, Documento Nacional de Identidad número 18.413.080, nacida el 01/11/1967, de estado civil divorciada, argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Av. O'Higgins 2643, Barrio Cabañas del Pilar, ciudad de Córdoba. Denominación: VISION NOCTURNA S.A. Domicilio Social: Extremadura 2316, Barrio Maipú I Sección de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: se establece en 99 años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Vigilancia privada: tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes, en barrios cerrados, edificios, propiedad horizontal, locales comerciales, entidades públicas, plantas industriales y todo objetivo que pueda determinarse como tal dentro del territorio nacional. Incluye además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. Custodias personales: tiene por objeto el acompañamiento y protección de personas determinadas. Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos: el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. Capacitación: tiene por objeto, la organización de eventos, cursos, jornadas, exhibiciones, y demás temas relacionados a la seguridad, y afines, con el fin de capacitar tanto

a personal de la empresa, como de otras empresas y a particulares interesados. Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$12.000.-) representado por cien (100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un 1 voto por cada acción de pesos ciento veinte (\$120.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188. De la Ley 19.550. Los socios suscriben conforme al siguiente detalle: Alfredo Nicolás Escribano suscribe 50 (cincuenta) acciones por un total de pesos seis mil (\$ 6000,00.-) y María Constanza Almada suscribe 50 (cincuenta) acciones por un total de pesos seis mil (\$ 6000,00.-). La integración del capital se hará de la siguiente manera: El socio Alejandro Nicolás Escribano integra un mil quinientos pesos (\$1500,00) en dinero en efectivo y la socia María Constanza Almada integra un mil quinientos pesos (\$1500,00) en dinero en efectivo. El saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máximo de 9, elegidos por el término de tres ejercicios, debiendo designarse igual número de suplentes y el mismo período. Nomina de Directores: Presidente del Directorio María Constanza Almada y Director suplente a Alfredo Nicolás Escribano. Representación legal y uso de la firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. Dicha Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En acta constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 19.550 y el Art. 13 de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio social: Fecha de cierre 31/05 de cada año.

N° 2567 - \$ 236.-

MAXFIN ARGENTINA S.A. antes
SEFIMAX CORDOBA S.A.

Cambio de Denominación- Modificación de
Estatuto Social

Por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 28/08/2009, ratificativa de Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2009 se resolvió el cambio de denominación social, de SEFIMAX CORDOBA S.A. a MAXFIN ARGENTINA S.A. en consecuencia se aprobó la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1) DENOMINACION: La sociedad se denomina MAXFIN ARGENTINA S.A. DOMICILIO. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en la Republica Argentina y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la Republica Argentina, por resolución del H. Directorio." En la misma se decidió también la modificación de los Arts. 4, 5 y 10, de los Estatutos Sociales los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "CAPITAL - ACCIONES. Artículo 4) CAPITAL. El capital social es de doscientos mil pesos (\$200.000) dividido en veinte mil (20.000) acciones de valor

nominal de pesos diez (\$10,00), ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19550." "Artículo 5): En tanto la legislación vigente lo permita, podrán emitirse acciones ordinarias o preferidas al portador, nominativas endosables o no. Las ordinarias pueden ser: a) De la clase "A" que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, con las restricciones de los arts. 244 in fine y 284 de la ley 19550.- b) De la clase "B" que confieren un voto por acción.- Las acciones preferidas serán de la clase "C", las cuales tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión; podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la ley societaria. Los títulos y certificados provisionales nominativos que se entreguen a los socios, contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19550 y de los reglamentos vigentes, pudiendo emitirse láminas representativas de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital social, el directorio queda facultado para aplicar el art. 193 de la L.S.C. en cualquiera de sus variantes." "ADMINISTRACION-REPRESENTACION. Artículo 10. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Cuando el número lo permita, la asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente; éste reemplaza a aquél en caso de ausencia por cualquier causa sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El directorio deliberará con el quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto." En la misma se decidió también dejar sin efecto los artículos N° 11, 12 Y 13 de los Estatutos Sociales.- Córdoba, 2010.-

N° 2584 - \$ 204.-

SEFIMAX CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades
Cambio de Sede Social.

SEFIMAX CORDOBA S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/09, ratificada por asamblea Ordinaria Extraordinaria del 28/08/09, han modificado la sede social, quedando establecida en calle Adrián Cornejo N° 1556, de la ciudad de Córdoba. También se decidió designar a las nuevas autoridades de la empresa, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: HÉCTOR HUGO CHINO, DNI 14.892.839, argentino, nacido el 14/04/1962, Contador Público, domiciliado en calle Adrián Cornejo N° 1556, de la ciudad de Córdoba y Director Suplente: LUCIO EDUARDO LOPEZ VILLAGRA, DNI 17.843.121, argentino, nacido el 21/09/1966 domiciliado en calle Est. Santa Catalina N° 925, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. Así mismo se decidió la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 2585 - \$ 64.-

ATIC GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de Constitución: Acta Constitutiva del 01 de Diciembre de 2009, Acta de directorio fijando domicilio social en Bv. Mitre 517 4° "H" de la ciudad de Córdoba. Socios: Robledo Dante Sebastián, 28 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Félix Paz 684 de la ciudad de Córdoba (C.P. 5000), Provincia de Córdoba, DNI. 28.867.576, Robledo Alejandro Adrián, de 32 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 666, Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, D.N.I. 25.528.664. Denominación "ATIC GROUP S.A." Domicilio social: Bv. Mitre 517 4° "H" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Comprar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado Nacional, Provinciales o Municipales, Organismo Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, los siguientes actos: 1) Fabricación, elaboración, transformación, desarrollo, mecanizado, reparación, servicio técnico, locación y/o comercialización por mayor y menor, distribución, importación y exportación, de piezas, maquinarias, herramientas y/o productos industriales, comerciales, institucionales y medicinales. Actuar como comisionista de compra-venta, agente o representante comercial en el país o el extranjero. 2) Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. 3) Inversora: con fondos propios, comprar y vender títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro de su objetivo social siempre que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales. Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: de Pesos sesenta mil (\$60.000) representado por 600 (seiscientos) acciones de valor nominal cien pesos cada una (\$100 c/u), ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción; Robledo Dante Sebastián suscribe 300 (trescientas) acciones y Robledo Alejandro Adrián 300 (trescientas) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y uno a tres directores suplentes. Son reelegibles y permanecerán en su cargo hasta que la próxima

asamblea designe reemplazantes. Duraran en sus funciones tres ejercicios. Directorio: Director Titular y Presidente: Robledo Dante Sebastián, de 28 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Félix Paz 684 de la ciudad de Córdoba (C.P. 5000), Provincia de Córdoba, DNI 28.867.576, Director Suplente: Robledo Alejandro Adrián, de 32 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante con domicilio en Belgrano 666, Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco (C.P. 3700). Representación Legal y uso de la firma social de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Por no encontrarse incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescindirá de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor en virtud de lo dispuesto por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba febrero de 2010.

N° 2589 - \$ 256.-

SOCBYA S. R. L.

Constitución de sociedad

Contrato del 24/08/09, suscripto el 27/08/09, Socios: Sr. Osvaldo Luis Benedetto, D.N.I N° 11.003.932, de cincuenta y cinco años de edad, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, argentino, de profesión Ingeniero civil, casado en primeras nupcias con María Cristina Sartori, D.N.I N° 11.671.993, domiciliado en Avenida 28 de julio número un mil doscientos veinte, de esta ciudad; y el Sr. Juan Carlos Abadía, D.N.I N° 14.984.438, de cuarenta y siete años de edad, nacido el siete de julio de mil novecientos sesenta y dos, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado con Patricia Gabriela Crivello, D.N.I N° 16.551.950, domiciliado en la calle Nicanor Riesco N° 3247 de Bª Las Rosas de la ciudad de Córdoba, ambos hábiles para este acto y a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada... Denominación: La Sociedad se denominará: "SOCBYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Nicanor Riesco número tres mil doscientos cuarenta y siete, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en la República Argentina... Duración: La duración de la sociedad se fija en veinticinco (25) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por su cuenta o la de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) Construcciones: Ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos y obras de Arquitectura o Ingeniería cualquiera sea la rama o especialización de esta última, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, parquizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados: refacción, ampliación o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gaseductos, oleoductos y usinas públicas y privadas; construcción, reparación, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios; cualquier actividad relacionada con la agrimensura de inmuebles y actividades agropecuarias; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permutas y locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, incluyendo el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de

parcelas destinadas a vivienda, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; realizar urbanizaciones, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y/o parques industriales, pudiendo tomar a la venta, locación o administración y comercialización, operaciones y/o propiedades de terceros; desarrollar actividades como intermediarios, corredores, mandatarios y/o consignatarios y administradores de consorcios en los términos de la ley Provincial N° 7.191.- También podrán efectuar la explotación comercial de hotelería, hospedajes y albergues temporarios o transitorios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar, sin restricciones, todos los actos jurídicos, negocios y actividades inmobiliarias y comerciales, que se relacionen o tengan conexión directa con el objeto social... Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) dividido en cien cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: El ingeniero Osvaldo Luis Benedetto la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por un monto total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y el Ingeniero Juan Carlos Abadía la cantidad de cincuenta (50) cuotas, por un monto total de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500)... Administración, Dirección y Representación de la Sociedad: La dirección y administración de la Sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo del socio Sr. Osvaldo Luis Benedetto, quien en este acto queda designado Gerente de la firma SOCBYA S.R.L... Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día treinta de Junio de cada año a cuya fecha se confeccionará un inventario.

N° 2595 - \$ 236.-

IDINCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento de constitución de la S.A.: 04/01/2010.- Socios: "Organización Courier Argentina S.A." (OCASA) CUIT 30-66204961-8, con domicilio legal en Echeverría 1262 de la Ciudad Autónoma de Buenos, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el nro. 5936 del libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 5 de julio de 1993, y "Logis Group S.A.", CUIT 33-70942000-9, con domicilio legal en la calle Rosales 2616/2620, Torre Olmo, Piso 11, Dpto. 2, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el folio de inscripción 2030, resolución 7528 del 25 de Octubre de 2005, matrícula 75.371.- Denominación de la sociedad: "IDINCO S.A.", Sede y Domicilio legal: en Boulevard San Juan N° 55, 2° piso, de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio prorrogables por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma directa y/o tercerizada, en el país y/o en el exterior, con destino al mercado interno y/o externo, las siguientes actividades: (i) Diseño, generación, puesta en funcionamiento y operación de todo tipo y alcance de campañas de comunicaciones y relacionamiento entrantes y/o salientes, mediante cualquier tipo de medios de

comunicación, ya sea por voz viva, digitalizada, mensajes de texto, mensajes audiovisuales, Chat y/o mensajería, correo electrónico y otros que pudieran surgir en el futuro; (ii) Promoción, comercialización, gestión y suministro de servicios de externalización de procesos de negocios, incluyendo en especial sin limitarse a los relacionados con: atención de clientes, y/o ventas y/o cobranzas; (iii) Prestación de servicios de consultoría, gestión y reingeniería de procesos vinculados a la adquisición, mantenimiento, maximización, fidelización y retención de Clientes. Para la consecución de su objeto, podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contrato y/o emprendimiento legalmente aceptados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), representado por TRESCIENTAS acciones de Pesos Cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción dividido en dos clases denominadas Clase "A" y Clase "B". La Clase "A" y la Clase "B" estarán compuestas por ciento cincuenta (150) acciones cada una.- Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: a) "Organización Courier Argentina S.A." suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una y tres (3) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Quince mil trescientos (\$ 15.300.-), integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; b) "Logis Group S.A." suscribe ciento cuarenta y siete (147) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Catorce mil setecientos (\$ 14.700.-), integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de dicho importe y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 6 (seis) miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección en la clase de acciones que representan. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. La elección será de la siguiente forma: constituida la Asamblea, por decisión de la misma, sin distinción de clases, se fijará el número de directores titulares y suplentes a elegir; salvo acuerdo unánime, el número deberá ser siempre par. La clase "A" de acciones tendrá derecho a elegir hasta la mitad de los Directores titulares y suplentes y la clase "B" tendrá derecho a elegir la otra mitad de los Directores titulares y suplentes a designar. La elección se hará por mayoría de votos de los accionistas de cada clase presentes en la Asamblea, en el caso de elección por clase de acciones, y por mayoría de votos presentes de todas las clases de acciones, en el caso de elección por la Asamblea sin distinción

de clases. Si no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los Directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase. Para el caso de empate en la elección de Directores dentro de una clase de acciones, elegirá la Asamblea sin distinción de clases, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. En caso de fijarse en uno el número de Directores Titulares y/o en uno el número de Directores Suplentes, la elección del único director titular o suplente será realizada por la Asamblea sin distinción de clases. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los Directores titulares y en su caso suplentes que representen a accionistas de una determinada clase, el Directorio o la Sindicatura, en su caso, deberá convocar a Asamblea dentro del plazo máximo de cuarenta días, a los efectos de la elección correspondiente. Salvo los casos de directorio unipersonal en que resolverá la asamblea sin distinción de clases, la remoción de uno o más Directores deberá disponerse por la correspondiente clase electora, reunida en Asamblea Especial, con las mismas formalidades y requisitos exigidos para su elección. Cuando fuere por justa causa, el derecho será de todos los accionistas sin tener en cuenta las distintas clases; sin perjuicio de que, en su caso, el sustituto será designado exclusivamente por la clase a la que pertenezca el Director removido. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de autoridades: Se establece Establecer en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y designar a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: al Sr Carlos Emil José Hessel, D.N.I. Nro 16.744.227, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Julio de 1963, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en la calle Dorrego 1206, Barrio Juniors de la Provincia de Córdoba y domicilio especial en la calle Paraná 163, de Barrio Nueva Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Titular y Presidente; y al Sr. Miguel Gustavo Del Rio, D.N.I. Nro. 11.054.006, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Octubre de 1953, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio real en la calle Leonor De Tejada 1580, Barrio Juniors, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio especial en calle Paraná 163 de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular, y un síndico suplente, previéndose que el titular será designado por la clase de acciones que no hubiera nominado al director a cargo de la Presidencia, correspondiendo la designación del suplente a la restante clase de acciones. En caso de directorio unipersonal, los síndicos serán

elegidos por la asamblea sin distinción de clases. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Sindicatura llevará un Libro de Actas especial donde se transcribirán las deliberaciones y decisiones adoptadas. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, se podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 22 de febrero de 2010.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES

Nº 2605 - \$ 584.-

BAIRIBA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Nicolás Eduardo BARBERO CISMONTI, arg, nac. 11-06-73, casado, DNI 23.017.575, CUIT. 20-23017575-7, comerciante, dom: 9 de Julio 159, Laguna Larga, Pcia. de Cba.; Esteban BARBERO CISMONTI, arg., nac. 28-01-78, casado, DNI 26.351.558, CUIT. 20-26351558-8, comerciante, dom: 9 de Julio 107, Laguna Larga, Pcia de Cba; Guillermo Martin IRIBARREN, arg., nac. 18-03-70, DNI 21.360.187 CUIT 20-21360187-4, casado, Ing. agronomo, dom. Dean Funes 1752, piso 15 letra "C" Torre 1, Córdoba, Pcia de Cba; Javier Edgardo GENER, arg., nac. 21/08/69, DNI 20.785.142 CUIT 20-20785142-7, casado, Contador Publico, dom. Alvarez Igarzabal 1065, B° Urca, Córdoba, Pcia de Cba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 28/01/2010, protocolizado en Escrit. nro. 40 "A" de igual fecha, labrada por la Esc. Norma M. ARGUELLO, Sup. Reg. 516. DENOMINACION: BAIRIBA S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Alvarez Igarzabal 1065, B° Urca, Córdoba, Pcia. de Cba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, cualquier clase de explotaciones agropecuarias, entendiéndose por tales actividades las siguientes: AGRICOLAGANADERA: compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, cunicultura, helicultura, horticultura, fruticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, feed lot, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pastura, y cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado. INDUSTRIALES: Industrialización, fraccionamiento, acondicionamiento, envasamiento y venta de productos y subproductos provenientes de la actividad agrícola ganadera, faenamiento de ganado, elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas, elaboración de productos lácteos y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá constituirse en Titular Fiduciaria de Fideicomisos cuyo objeto esté comprendido en

las actividades enunciadas y realizar actividades financieras o de inversión, mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000,00 representado por 30.000 acciones de \$ 1,00 v/n c/u, ord., nominativas, no endosables, c/dcho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente forma: Nicolas Eduardo BARBERO CISMONTI 7.500 acciones, Esteban BARBERO CISMONTI 7.500 acciones, Guillermo Martín IRIBARREN 3.000 acciones y Javier Edgardo GENER 12.000. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Director suplente es obligatoria. Director Titular: Presidente: Nicolas Eduardo BARBERO CISMONTI; Director Suplente: Javier Edgardo GENER. REPRESENTACION: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 2618 - \$ 228.-

LA BOTA S.R.L.

Por contrato del 22 de Octubre de 2009, se constituyó la sociedad "LA BOTA S.R.L.", con domicilio legal en calle Lucio V. Mansilla 831 de la localidad de Villa Valeria, Pcia. de Córdoba.- SOCIOS: Eduardo María VICENTE, argentino, nac. 10/09/1960, casado, comerciante, D.N.I. 13.746.378, dom. Lucio V. Mansilla 831, Villa Valeria; Jacobo VICENTE, argentino, nac. 28/07/1983, soltero, agropecuario, D.N.I. 29.876.652, dom. Lucio V. Mansilla s/n., Villa Valeria; Nabila VICENTE, argentina, nac. 02/03/1987, soltera, comerciante, D.N.I. 32.803.770, dom. Lucio V. Mansilla 831, Villa Valeria; Ismael VICENTE, argentino, nac. 20/03/1990, soltero, comerciante, D.N.I. 35.020.172, dom. Lucio V. Mansilla s/n., Villa Valeria.- DURACION: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y en el extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de establecimientos: a) ganaderos: para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros y para la cría de toda especie de animales con pedigrí; y b) agrícolas: Para obtención de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, horticolas, forestales, frutícolas, apícolas y de granja.

También como el gerenciamiento, desarrollo y administración de proyectos de inversión y la extracción, elaboración, comercialización e industrialización de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria.- 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra y/o venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, subdivisión y urbanizaciones; explotación y administración de estancias, campos, bosques, fincas, propios o de terceros.- 3) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, explotación, consignación, distribución, mandatos, representaciones y comisiones de todo tipo de bienes comprendidos en la actividad agropecuaria.- La enumeración precedente es meramente enunciativa, pues la Sociedad podrá con plena capacidad jurídica, realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios, 94 cuotas de \$100 al Sr. Eduardo María VICENTE y para los restantes socios 2 cuotas de \$100 cada uno, y se integra el 25% de Ley en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Villa Valeria.- ADMINISTRACION, DIRECCION, USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACION: Será ejercida por el socio Gerente Eduardo María VICENTE, ejerciendo por sí solo todos los actos de administración y los actos de disposición, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, para la enajenación de inmuebles que llegaren a pertenecer a la sociedad se requerirá el mutuo acuerdo de los socios, es decir que todos deberán suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Agosto de cada año.- Oficina 19 de Febrero de 2010. Dra. Nora G. CRAVERO. Secretaria.-

N° 2646 - \$ 176.-

LAZTANA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - CONSTITUCIÓN

En Edicto N° 23487 de fecha 09/10/2009 se consignó erróneamente el Objeto Social, siendo el correcto el Siguiente: Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1. Todas las actividades agrícola-ganaderas tales como: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimiento para cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas. 2. También realizar actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, silvicultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, todos los insumos relacionados con la producción agropecuaria, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. 3. Además inmobiliarias realizando negocios, sean: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar,

gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. 4. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. No se dedicará a ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Con respecto al plazo de integración del saldo del capital el mismo es de 24 (veinticuatro) meses. Departamento de Sociedades por Acciones.- I.P.J.- Córdoba, 22 de Febrero de 2010. -

N° 2667 - \$ 100.-

YIYASRL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Por contrato constitutivo de fecha 3/08/2009. Socios: Delia Rosa Boaglio, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 13.457.278, cuarenta y nueve años de edad y Eugenio Ansalone, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. N° 35.638.061, dieciocho años de edad, emancipado por habilitación de edad por sus padres Roberto Claudio Ansalone y Delia Rosa Boaglio, conforme Folio 44- ESCRITURA NUMERO VEINTITRES-SECCION "A", autorizado por la Dirección General Del Registro Del Estado Civil y Capacidad De Las Personas, inscripta al folio 400 del Libro de Emancipados.Tomo 4°, año 2009; ambos con domicilio en Manzana 46 Lote 26 Barrio Lomas de los Carolinos de la ciudad de Córdoba. Nombre-Domicilio: "YIYA S.R.L", con domicilio legal en Bv. Los Rusos N° 2824, Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Plazo: 30 años a partir de la fecha de constitución (3/08/2009). Objeto social: realizar por cuenta propia o asociada con terceros, una o varias de las siguientes actividades: a) Comerciales: la compraventa, distribución y/o representación mayorista y/o minorista de mueble, artículos del hogar, muebles para oficina, muebles para cocina, colchones, electrodomésticos, artículos electrónicos, computadoras y todo bien mueble cuya comercialización forma sea posible. b) Transporte de cualquiera de los productos mencionados en el inciso que antecede, para uso propio o para de terceros, dentro o fuera del país, en medios propios de movilidad o de terceros; c) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados, dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otro tipo de financiación por las ventas que realice de los productos mencionados en el inciso a). Capital Social: \$ 30.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$ 300 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Delia Rosa Boaglio 50 cuotas, o sea el 50% del capital social y Eugenio Ansalone, 50 cuotas sociales, o sea el 50% del capital social. Integrado en especie, según inventario y estado de situación patrimonial que es parte del contrato constitutivo. Administración: dirección y administración a cargo del socio Delia Rosa Boaglio, en el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1° Inst. y 39 Nom. C. y C. Of: 17/02/10.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich, Prosecretario Letrado.

N° 2653 - \$ 152.-

SERVICIOS UNIDOS SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

En la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, a cinco días del mes de Octubre del año dos mil ocho, comparecen los Sres. Luís Antonio GORNEFI, DNI N° 10.565.016, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta N° 819 de la localidad de santa Eufemia, Provincia de Córdoba; y el Sr. Juan TEGLIA, DNI N° 10.413.488, argentino, mayor de edad, de profesión contador publico de estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 252 de la localidad de Barrancas, Provincia de santa Fe; en el carácter de únicos socios de la sociedad denominada: "SERVICIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acreditando la existencia de la Sociedad y la personería invocada, con el contrato social otorgado por los comparecientes inscripto en Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, en Sección Contratos, Tomo N° 157, Folio N° 15.049, Numero 1155, de fecha 25/07/06, y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERO: Los Sres. Luís Antonio GORNEFI y Juan TEGLIA, en su carácter de titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, representado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) lo que determina un capital total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); ceden al Sr. Sergio Javier ROSSETTI, argentino, DNI N° 21.864.060, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 850 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, y a la Sra. Susana Beatriz FRANZI, argentina, DNI N° 10.413.407, de estado civil casada, con domicilio en calle Rivadavia N° 252 de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe. Los cesionarios adquieren la totalidad de las mismas en partes iguales y de plena conformidad.-SEGUNDA: El precio de esta cesión se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) el que se discrimina de la siguiente manera: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), la que será abonada por el cesionario Sergio Javier ROSSETTI y la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), a cargo del cesionario Susana Beatriz FRANZI.-TERCERA: Los cesionarios abonaron antes de este acto el precio total de la cesión, que los cedentes recibieron de conformidad, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago.-CUARTA: Los cedentes declaran que han comunicado dentro del plazo legal y estatutario su propuesta de cesión, no habiendo recibido por ello oposición alguna para la realización del acto.-QUINTA: Los cedentes ratifican en un todo la decisión de la presente cesión de cuotas, manifestando que se ha cumplimentado con lo dispuesto en el Contrato Social y la Ley de Sociedades para la presente cesión de cuotas.-SEXTA: Los cesionarios continuando diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar las cláusulas: Artículo SEGUNDO: Domicilio, Artículo QUINTO: Capital Social y Artículo SEXTO: Administración, Dirección y Representación de la Sociedad; del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo SEGUNDO: (Domicilio) La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la localidad

de Santa Eufemia, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Por Acta Acuerdo que se realiza por separado y se considera parte integrante de este instrumento los socios fijarán calle y número en el cual tendrá su domicilio la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecerlo en cualquier punto del país. Artículo QUINTO: (Capital Social) El Capital Social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, suscrito e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el Señor Sergio Javier ROSSETTI cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, total pesos diez mil (\$ 10.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y la Señora Susana Beatriz FRANZI, cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, total pesos diez mil (\$ 10.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social, en dinero en efectivo, constituyendo de esta forma el total del Capital Social. Artículo SEXTO: (Administración, Dirección y Representación) La Administración, Dirección y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quien por acta acuerdo que se firma por separado y forma parte integrante del presente instrumento designaran el o los socios gerentes y administrador y/o apoderado de la sociedad. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965-63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Quedan subsistentes las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social.SEPTIMA: En este estado las partes resuelven facultar a la Abogada Paola Alejandra Viada, Matrícula Profesional Numero 2-845 para que gestione y solicite la inscripción del Contrato Social ante el Registro Publico de Comercio. A tal efecto, la facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, retirar dinero depositado a los fines de la inscripción social, y presentar todo tipo de escritos. Igualmente se la faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, la ley Orgánica de la Autoridad Registral y la ley de procedimiento prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras publicas que se requieren a tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social. Para su fiel cumplimiento, y previa lectura y ratificación, se firma un ejemplar por cada parte, en el lugar y fecha indicados ut supra. Juzgado Civil y Comercial La Carlota Secretaría Dos. Fdo: Dr. Raúl O. Arrazola: Juez - Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti: Secretaria.-

N° 2691 - \$ 360.-

SERVICIO INTEGRAL DEL AGRO SRL-

CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL:

En la localidad de Sta. Eufemia, Depto Juárez Célman, Provincia de Cba., a cinco días del mes de Octubre del año dos mil ocho, comparecen los Sres. Luís Antonio GORNEFI, DNI 10.565.016, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Salta N° 819 de la localidad de santa Eufemia, Provincia de Córdoba; y el Sr. Juan TEGLIA, DNI 10.413.488, argentino, mayor de edad, de profesión contador publico de estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 252 de la localidad de Barrancas, Provincia de santa Fe; en el carácter de únicos socios de la sociedad denominada: "SERVICIO INTEGRAL DEL AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", acreditando la existencia de la Sociedad y la personería invocada, con el contrato social otorgado por los comparecientes inscripto en Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de santa Fe, en Sección Contratos, Tomo N° 157, Folio N° 15.922, Numero 1224, de fecha 3/08/06, y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERO: Los Sres. Luís Antonio GORNEFI y Juan TEGLIA, en su carácter de titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, representado por cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) lo que determina un capital total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); ceden al Sr. Sergio Javier ROSSETTI, argentino, DNI N° 21.864.060, de estado civil soltero, con domicilio en calle Santa Fe N° 850 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, y a la Sra. Susana Beatriz FRANZI, argentina, DNI N° 10.413.407, de estado civil casada, con domicilio en calle Rivadavia N° 252 de la localidad de Barrancas, Provincia de santa Fe. Los cesionarios adquieren la totalidad de las mismas en partes iguales y de plena conformidad.- SEGUNDA: El precio de esta cesión se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) el que se discrimina de la siguiente manera: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), la que será abonada por el cesionario Sergio Javier ROSSETTI y la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), a cargo del cesionario Susana Beatriz FRANZI.- TERCERA: Los cesionarios abonaron antes de este acto el precio total de la cesión, que los cedentes recibieron de conformidad, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago.- CUARTA: Los cedentes declaran que han comunicado dentro del plazo legal y estatutario su propuesta de cesión, no habiendo recibido por ello oposición alguna para la realización del acto.- QUINTA: Los cedentes ratifican en un todo la decisión de la presente cesión de cuotas, manifestando que se ha cumplimentado con lo dispuesto en el Contrato Social y la Ley de Sociedades para la presente cesión de cuotas.- SEXTA: Los cesionarios continuando diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, resuelven modificar las cláusulas: Artículo SEGUNDO: Domicilio, Artículo QUINTO: Capital Social y Artículo SEXTO: Administración, Dirección y Representación de la Sociedad; del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo SEGUNDO: (Domicilio) La Sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba. Por Acta Acuerdo que se realiza por separado y se considera parte integrante de este instrumento los socios fijarán calle y número en el cual tendrá su domicilio la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecerlo en cualquier punto del país. Artículo QUINTO: (Capital Social) El Capital Social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$

100.-) cada una de ellas, suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el Señor Sergio Javier ROSSETTI cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, total pesos diez mil (\$ 10.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y la Señora Susana Beatriz FRANZI, cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, total pesos diez mil (\$ 10.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del Capital Social, en dinero en efectivo, constituyendo de esta forma el total del Capital Social. Artículo SEXTO: (Administración, Dirección y Representación) La Administración, Dirección y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quien por acta acuerdo que se firma por separado y forma parte integrante del presente instrumento designaran el o los socios gerentes y administrador y/o apoderado de la sociedad. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965-63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Quedan subsistentes las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social. SEPTIMA: En este estado las partes resuelven facultar a la Abogada Paola Alejandra Viada, Matrícula Profesional Numero 2-845 para que gestione y solicite la inscripción del Contrato Social ante el Registro Publico de Comercio. A tal efecto, la facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, retirar dinero depositado a los fines de la inscripción social, y presentar todo tipo de escritos. Igualmente se la faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, la ley Orgánica de la Autoridad Registral y la ley de procedimiento prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras publicas que se requieren a tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social. Para su fiel cumplimiento, y previa lectura y ratificación, se firma un ejemplar por cada parte, en el lugar y fecha indicados ut supra. Juzgado Civil y Comercial La Carlota Secretaría Dos. Fdo: Dr. Raúl O. Arrazola: Juez - Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti: Secretaria.-

N° 2692 - \$ 360.-

PROYECTO, TECNOLOGÍA Y
CAPACITACIÓN S.R.L (PROTECA S.R.L).

Modificación de Contrato Social (Cambio de
Domicilio y Extensión de plazo)

Mediante Acta de fecha 16-12-09 se resuelve modificar el domicilio de la sede social, constituyéndolo en calle Santa Rosa 31, Barrio Centro, ciudad de Córdoba; y extender el plazo de duración de la Sociedad en Cincuenta (50) años. Juzgado de 1ra. inst. C. y C. 29a Nom. Con y Soc. 5 - SEC.

N° 2608 - \$ 40.-